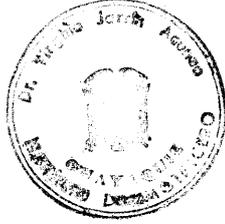


Copia Certificada



**CAMBIO DE DOMICILIO
Y REFORMA DE ESTA-
TUTOS DE LA COMPAÑÍA
PREDIAL SAN MIGUEL S.A. .-**



1
2
3
4
5 **CUANTÍA: INDETERMINADA.-** En la ciudad de
6 Guayaquil, República del Ecuador, a los
7 **veintiocho** días del mes de **Abril** del
8 año **dos mil diez**, ante mí, **abogado**
9 **JORGE VERNAZA QUEVEDO**, Notario Vigésimo
10 Segundo, encargado de la Notaría Décimo-
11 tercera del cantón Guayaquil a cargo del
12 **doctor Virgilio Jarrín Acunzo**, comparece
13 el señor **CARLOS HUMBERTO YÚNEZ CANSING**,
14 **soltero, de ocupación ejecutivo**, a nombre y en
15 representación de la compañía **PREDIAL**
16 **SAN MIGUEL S.A.**, en su calidad de **Gerente**
17 y **representante legal**, conforme lo acre-
18 dita con la copia de su nombramiento de-
19 bidamente aceptado e inscrito y en plena
20 vigencia que me presenta y que se agrega
21 como documento habilitante al final de
22 esta escritura, quien interviene para es-
23 te acto debidamente autorizado por la
24 Junta General Universal de Accionistas de
25 la Compañía, celebrada el veintitrés de
26 Marzo del dos mil diez, conforme consta
27 del Acta cuya copia certificada me exhibe
28 para que se agregue como documento habi-

Mis Escrit. Alba:
Cambio dom.

Ingreso: P-4314

ABO.

1 litante al final de esta matriz; el com-
2 pareciente es de nacionalidad ecuatoria-
3 na, mayor de edad, con domicilio y resi-
4 dencia en la ciudad de Guayaquil, con la
5 capacidad civil y necesaria para cele-
6 brar toda clase de actos o contratos, y a
7 quien de conocerlo personalmente doy fe;
8 bien instruido sobre el objeto y resul-
9 tados de esta Escritura Pública de **CAMBIO**
10 **DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS**, a la
11 que procede como ya queda indicado, con
12 amplia y entera libertad, para su otor-
13 gamiento me presenta la minuta que es del
14 tenor siguiente: "**SEÑOR NOTARIO**.- En el
15 Registro de Escrituras Públicas que se
16 encuentra a su cargo sírvase incorporar
17 una por la cual conste el Cambio de Do-
18 micilio y Reforma de Estatutos, que se
19 determinan al tenor de las siguientes
20 cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA.- OTORGANTE.-**
21 Otorga la presente Escritura Pública el
22 Señor **CARLOS HUMBERTO YÚNEZ CANSING**,
23 quien lo hace en su calidad de **Gerente** y
24 **representante legal** de la Compañía **PRE-**
25 **DIAL SAN MIGUEL S.A.** cuyo nombramiento se
26 agrega a la correspondiente escritura pú-
27 blica y debidamente autorizado por la Jun-
28 ta General Universal de Accionistas de la



1 Compañía, celebrada el veintitrés de Mar-
2 zo del dos mil diez. **CLAUSULA SEGUNDA.-**
3 **ANTECEDENTES.- UNO.- CONSTITUCIÓN.-** La Com-
4 pañía PREDIAL SAN MIGUEL S.A., se consti-
5 tuyó mediante Escritura Pública otorgada
6 por el Notario de Guayaquil, Doctor Jorge
7 Maldonado Renella el veintitrés de Di-
8 ciembre de mil novecientos setenta y uno
9 y se inscribió en el Registro Mercantil
10 de Guayaquil el veintisiete de Enero de
11 mil novecientos setenta y dos. El capital
12 de la Compañía era de TRESCIENTOS VEINTE
13 MIL SUCRES (S/.320.000). **DOS.-** Luego de
14 este acto la Compañía ha efectuado los
15 siguientes aumentos de Capital: **a.-** Me-
16 diante Escritura Pública otorgada el ante
17 el Notario del cantón, Doctor Alberto Bo-
18 badilla Nivelá, el treinta y uno de Agos-
19 to de mil novecientos setenta y siete,
20 se aumentó el capital de la Compañía y
21 se reformaron sus Estatutos, la misma
22 que fue inscrita en el Registro Mercantil
23 de Guayaquil el cinco de Diciembre de
24 mil novecientos setenta y siete. El
25 aumento fue de CIENTO OCHENTA MIL SUCRES
26 (S/.180.000) de manera que el nuevo capi-
27 tal de la Compañía pasó a ser de QUI-
28 NIENTOS MIL SUCRES (S/. 500.000). **b.-** Me-

1 diante Escritura Pública otorgada el vein-
2 tiocho de Junio de mil novecientos ochen-
3 ta y nueve, ante el Notario del cantón de
4 Guayaquil, Abogado Eugenio Santiago Ramí-
5 rez Bohórquez e inscrito en el Registro
6 Mercantil de Guayaquil el veinticinco de
7 abril de mil novecientos noventa se au-
8 mentó el capital ~~en~~ DIECIOCHO MILLONES CIEN
9 MIL SUCRES (S/.18'100.000,00) de manera que
10 el nuevo capital de la Compañía pasó a
11 ser de DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL
12 SUCRES (S/18'600.000,00). **c.-** Mediante Es-
13 critura Pública otorgada el diez de No-
14 viembre del dos mil ante el Doctor Jorge
15 Pino Vernaza, la Compañía cambió el valor
16 de las acciones, aumentó su capital en
17 CIENTO TREINTA Y SEIS DOLARES DE LOS
18 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 136) y
19 reformó sus Estatutos. Este acto fue ins-
20 crito en el Registro Mercantil de Guaya-
21 quil el once de Mayo del dos mil uno por
22 lo que el capital de la Compañía pasó a
23 ser de OCHOCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS
24 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 880). **d.-**
25 Mediante Escritura Pública otorgada el
26 treinta de Junio del dos mil tres ante
27 la Abogada María Pía Iannuzzelli Puga
28 de Velázquez, Notaria Décima del cantón



1 Guayaquil e inscrita en el Registro Mer-
 2 cantil de Guayaquil el catorce de Mayo
 3 del dos mil cuatro, la Compañía aumentó
 4 su capital en CUATRO MIL DOLARES DE LOS
 5 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 4.000) y re-
 6 formó sus estatutos con lo que la Compa-
 7 ñía pasó a tener un capital de CUATRO MIL
 8 OCHOCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTA-
 9 DOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 4.880). e.- Fi-
 10 nalmente mediante Escritura Pública otor-
 11 gada el trece de Marzo del dos mil siete
 12 ante el Abogado Luis Eduardo García Pla-
 13 za, Notario Suplente Décimo Tercero del
 14 cantón Guayaquil e inscrita en el Regis-
 15 tro Mercantil de Guayaquil el veinticinco
 16 de Junio del dos mil siete, la Compa-
 17 ñía aumentó su capital en CINCO MIL CIENTO
 18 VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
 19 AMERICA (\$ 5120) y reformó sus estatutos
 20 con lo cual la Compañía pasó a tener un
 21 capital de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ES-
 22 TADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 10.000). El
 23 capital actual de la Compañía PREDIAL SAN
 24 MIGUEL S.A. es de DIEZ MIL DOLARES DE
 25 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 10.000)
 26 dividido en doscientos cincuenta mil (250.000)
 27 acciones ordinarias y nominativas de cua-
 28 tro centavos de dólar cada una. **TRES.-**

1 **RESOLUCIÓN DE CAMBIO DE DOMICILIO.-** La
2 Junta General Universal de Accionistas de
3 la Compañía en su sesión celebrada el
4 veintitrés de Marzo del dos mil diez,
5 resolvió cambiar el Domicilio Principal
6 de la Compañía, que actualmente se encuen-
7 tra en la ciudad de Guayaquil al cantón
8 Samborondón, provincia del Guayas y re-
9 formar el ARTICULO CUARTO, del Estatuto
10 Social de la Compañía PREDIAL SAN MIGUEL
11 S.A., todo lo cual consta en el Acta de
12 Junta General Universal de Accionistas de
13 la Compañía, cuya copia certificada se
14 agrega a la presente escritura pública
15 para que sea parte integrante de ella.

16 **CLAUSULA TERCERA.- CAMBIO DE DOMICILIO Y**
17 **REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con los anteceden-
18 tes expuestos, yo, Señor Carlos Humberto
19 Yúnez Cansing, en mi calidad de Gerente
20 y representante legal de la Compañía
21 PREDIAL SAN MIGUEL S.A. plenamente
22 facultado e instruido para este acto por
23 la Junta General Universal de Accionis-
24 tas de mi representada, celebrada el
25 veintitrés de Marzo del dos mil diez,
26 declaro: **UNO.-** Que se Cambia el Domicilio
27 principal de la Compañía PREDIAL SAN
28 MIGUEL S.A. que actualmente se encuentra

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ANÓNIMA PREDIAL SAN MIGUEL S.A. CELEBRADA EL 23
DE MARZO DEL 2.010.**

En Guayaquil , a los 23 días del mes de Marzo del 2.010 , a las 10 horas en el local de la Compañía Anónima PREDIAL SAN MIGUEL S.A. , ubicado en la Ciudadela La Garzota, Edificio D´Bronce No. 561, piso 2, oficina No.2 , se reúnen los siguientes accionistas :

ACCIONISTAS

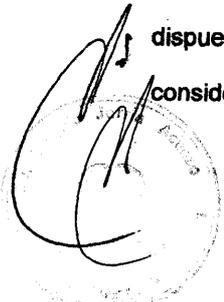
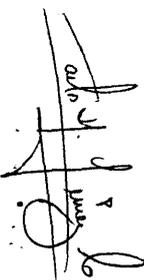
1.-Srta. María José Yúnez Cansing , propietaria de 125.000 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, lo que representa un valor de \$ 5.000.

2.-Sr. Carlos Humberto Yúnez Cansing , propietario de 75.000 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, lo que representa un valor de \$ 3.000.

3.-Sr. Juan José Yunes Nowak, propietario de 50.000 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, lo que representa un valor de \$ 2.000.

Preside la Junta su titular, Sr. Carlos Andrés Yunes Cansing , y actúa como Secretario el Gerente, el Sr. Carlos Humberto Yúnez Cansing , quien con vista al Libro de Acciones y Accionistas deja constancia de que se encuentra representado el capital de la Compañía , el mismo que se encuentra suscrito y pagado en su totalidad y que los accionistas han resuelto constituirse en Junta General Universal.

El Presidente declara instalada la sesión y solicita se cumpla por Secretaría lo dispuesto en el art. 239 de la Ley de Compañías. A continuación se pone a consideración los puntos del orden del día que son :



ORDEN DEL DIA

- 1.-Cambio del Domicilio Principal de la Compañía **PREDIAL SAN MIGUEL S.A.** , de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón.
- 2.-Reforma del **ARTICULO CUARTO** del Estatuto de la Compañía como consecuencia del Cambio de Domicilio.
- 3.- Autorización al Representante Legal para el Otorgamiento de la Escritura Pública.

Los accionistas, luego de discutir los temas del orden del día , han resuelto tomar las siguientes Resoluciones :

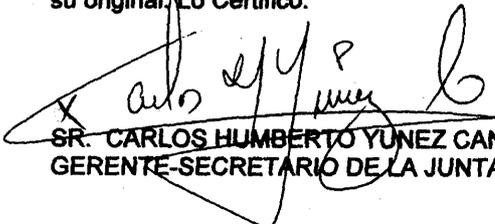
RESOLUCIONES

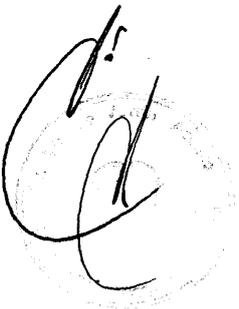
- 1.-Aprobar el Cambio de Domicilio de la Compañía Anónima **PREDIAL SAN MIGUEL S.A.** , el cual actualmente se encuentra en la ciudad de Guayaquil, al cantón Samborondón.
- 2.-Reformar el **ARTICULO CUARTO** del Estatuto de la Compañía como consecuencia de la resolución No.1., el mismo que de ahora en adelante dirá lo siguiente : **ARTICULO CUARTO.-** " La Sociedad tendrá su domicilio en el cantón Samborondón, provincia del Guayas, pero podrá abrir sucursales en cualquier lugar del Ecuador " .
- 3.- Se autoriza al Gerente de la Compañía para que otorgue la correspondiente Escritura Pública de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos.

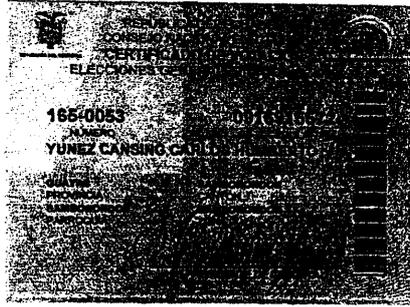
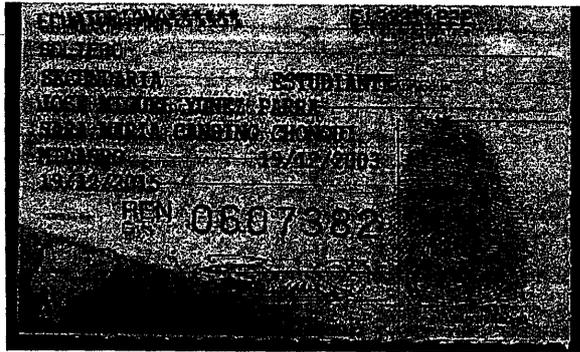
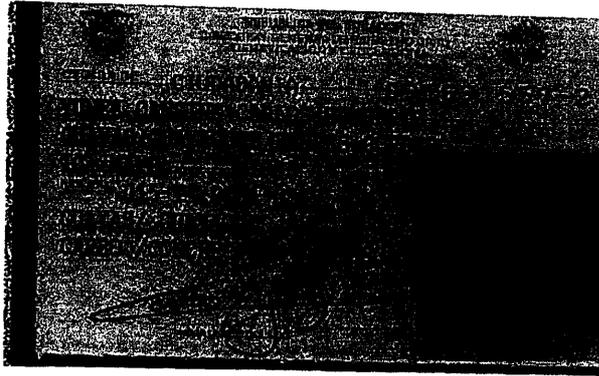
No habiendo otros asuntos que tratar , el Presidente de la Junta declara concluida la misma y dispone que por Secretaría se elabore el Acta correspondiente para lo cual se concede un receso . Concluido el mismo, por Secretaría se da lectura de la presente Acta a los asistentes , la misma que es



aprobada íntegramente por los accionistas de Compañía PREDIAL SAN MIGUEL S.A. F) Srta. María José Yúnez Cansing F) Sr. Carlos Humberto Yúnez Cansing . F) Sr. Juan José Yunes Nowak . F) PREDIAL SAN MIGUEL S.A. Sr. Carlos Andrés Yunes Cansing . Presidente de la Junta. Sr. Carlos Humberto Yúnez Cansing . Gerente- Secretario de la Junta. Es fiel copia de su original. Lo Certifico.


SR. CARLOS HUMBERTO YÚNEZ CANSING.
GERENTE-SECRETARIO DE LA JUNTA.





De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386, de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE : Que la fotocopia precedente, que consta de *11111* fojas, exacta al documento original que también se me exhibe. Cuantía Indeterminada.- Guayaquil, *Abril 28/2010*.



Virgilio Acunzo
Dr. Virgilio Jarrin Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0980093733001

RAZON SOCIAL: PREDIAL SAN MIGUEL S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: YUNEZ CANSING CARLOS HUMBERTO

CONTADOR: CEVALLOS ALARCON MARIANA DE LOURDES

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 27/01/1972 **FEC. CONSTITUCION:** 27/01/1972

FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 **FEC. ACTUALIZACION:** 26/10/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LA GARZOTA Calle: AV. RODOLFO BAQUERIZO Número: 561 Manzana: 56 Edificio: D'BRONCE Piso: 2 Oficina: 2 Referencia ubicación: JUNTO A LAS OFICINAS DE PACIFICTEL Teléfono Trabajo: 042234151 Fax: 042272545

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE:

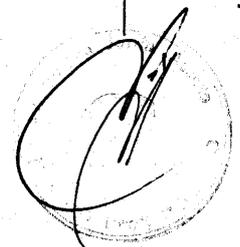
Usuario: MARIANA Lugar de emisión: GUAYAQUIL



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha y hora: 26/10/2007 02:10:50

**Marta Xavier Campaña Pineda
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR**





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0990093733001

RAZON SOCIAL: PREDIAL SAN MIGUEL S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 27/01/1972
NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LA GARZOTA Calle: AV.
RODOLFO SACUERIZO Número: 581 Manzana: 56 Edificio: D'BRONCE Piso: 2 Oficina: 2 Teléfono
Trabajo: 042234151 Fax: 042272545

[Handwritten signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Urb: MIXCAMPANA Lugar de emisión: GUAYAQUIL, GUAYAS, ECUADOR
Fecha y Hora: 26/10/2007 02:10:50

[Circular stamp: SERVICIO DE RENTAS INTERNAS]

Marlon Xavier Campaña Minda
DELEGADO DEL RUC
Servicio de Rentas Internas
MIXCAMPANA SUR

Dé conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386, de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978. DOY FE : Que la fotocopia precedente, que consta de 02 fojas, exacta al documento original que también se me exhibe. - Cuantía Indeterminada. - Guayaquil, Abril 28/2010.



[Handwritten signature]
Dr. Virgilio Jarrin Acunso
Notario Décimo Tercero
Guayaquil,

PREDIAL SAN MIGUEL S.A.

Guayaquil, 3 de Septiembre del 2.007.

Sr.
Carlos Humberto Yúnez Cansing
Ciudad

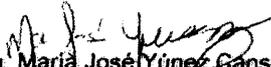
De mis consideraciones :

Cúmpleme comunicarle a Ud. que en sesión de Junta General Universal de Accionistas de la Compañía PREDIAL SAN MIGUEL S.A. celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a Ud. para el cargo de GERENTE de la Compañía por el plazo de 5 años.

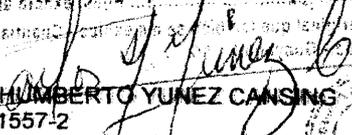
De acuerdo con el ARTICULO DECIMO QUINTO, literal b) del Estatuto de la Compañía PREDIAL SAN MIGUEL S.A. a Ud. le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual.

La Compañía PREDIAL SAN MIGUEL S.A., se constituyó el día 23 de Diciembre de 1.971 ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, Dr. Jorge Maldonado Renella y fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 27 de Enero de 1.972.

Muy atentamente,


Srta. María José Yúnez Cansing.
Secretaria Ad-Hoc de la Junta.

Acepto el nombramiento de Gerente de la Compañía PREDIAL SAN MIGUEL S.A. en la ciudad de Guayaquil el 3 de Septiembre del 2.007.


SR. CARLOS HUMBERTO YÚNEZ CANSING
C.I. No.091691557-2

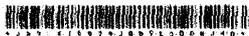

Dr. Jorge Maldonado Renella
Notario Séptimo
Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 49.944
FECHA DE REPERTORIO: 09/Oct/2007
HORA DE REPERTORIO: 12:11

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha nueve de Octubre del dos mil siete, queda inscrito el Nombramiento de Gerente, de la Compañia **FREDIAL SAN MIGUEL S.A.**, a favor de **CARLOS HUMBERTO YUNEZ CANSING**, a foja **116.282**, Registro Mercantil número **20.664**.

ORDEN: 49944



13.33

REVISADO POR:

6



AR. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2388, de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 584 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de una fojas, exacta al documento original que también se me exhibe. Cuantia Indeterminada. - Guayaquil, Abril 28/2010.

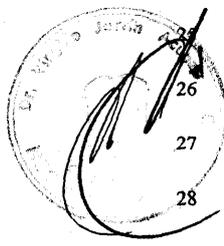


Virgilio Jarrin Acunzo
Dr. Virgilio Jarrin Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil.



1 en la ciudad de Guayaquil al cantón Sam-
 2 borondón, provincia del Guayas, conforme
 3 consta del Acta de Junta General Univer-
 4 sal de Accionistas celebrada el veinti-
 5 tres de Marzo del dos mil diez. **DOS.-** Se
 6 reforma el ARTICULO CUARTO del Estatuto
 7 con el texto que consta General Universal
 8 de Accionistas a la que se hecho refe-
 9 rencia y que se agrega a esta Escritura
 10 Pública. **TRES.-** Que la nacionalidad de
 11 accionistas de la Compañía es ecuatoria-
 12 na. **CUATRO.-** Que declaro bajo juramento
 13 que mi representada a la fecha no es
 14 Contratista del Estado ni de ninguna de
 15 sus Instituciones. Agregue Usted señor
 16 Notario las demás cláusulas de estilo que
 17 consulten la eficacia y validez de este
 18 instrumento. Agregue como documentos ha-
 19 bilitantes los siguientes: **UNO.-** Nombra-
 20 miento de representante legal. **DOS.-** Co-
 21 pia certificada del Acta de Junta Gene-
 22 ral Universal de Accionistas de la Com-
 23 pañia PREDIAL SAN MIGUEL S.A. en don-
 24 de se autorizó el Cambio de Domicilio y
 Reforma de Estatutos.- (Firmado).- **ABOGADA**
PATRICIA BECERRA DE REINOSO.- Registro nú-
 mero cinco mil setecientos treinta.- **(HAS-**
TA AQUÍ LA MINUTA).- Quedan agregados a

[Handwritten signature]





1 mi Registro el nombramiento de la Repre-
2 sentante Legal de la compañía intervi-
3 niente.- El otorgante me presentó sus
4 respectivos documentos de identificación
5 personal.- Leída que le fue la presente
6 escritura, de principio a fin y en alta
7 voz por mí el Notario encargado, al in-
8 terviniente, éste la aprobó en todas
9 y cada una de sus partes, se afirmó,
10 ratificó y firma, en unidad de acto y
11 conmigo el Notario encargado, de todo lo
12 cual **DOY FE.- ENMENDADO; en.-VALE.-**

13 *al Sr. Carlos Humberto Yúnez Cansing*

14 p) **PREDIAL SAN MIGUEL S.A.**

15 f) **Sr. CARLOS HUMBERTO YÚNEZ CANSING**

16 **Gerente - Representante Legal**

17 C.C. # 091691557-2

18 C.V.# 165-0053

19 RUC # 0990093733001

20 *Dr. Virgilio J. Acunzo*

21 Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este CUARTO TESTIMONIO, que firmo y sello en ocho fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los veintiséis días del mes de Mayo del año dos mil diez.-



Dr. Virgilio J. Acunzo
Dr. Virgilio J. Acunzo
Notario Encargado
Guayaquil





RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo tercero literal a), de la Resolución No. SC-IJ-DJC-G-10-0004202 de fecha 24 de Junio del 2010, emitida por el Intendente de Compañías de Guayaquil (E), al margen de la matriz de fecha 28 de Abril del 2010.- Guayaquil, 2 de Agosto del 2010.



Virgilio Jarrín Acunzo
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
NOTARIO DECIMO TERCERO
GUAYAQUIL





D O Y **F E I** Que en esta fecha y, al cargo de la matriz correspondiente, a la No.769 de 1.971, que contiene la Constitución de una Sociedad Anónima Civil denominada " Predial San Miguel S.A. ", otorgada en esta otería, el día jueves veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y uno, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero, de la Resolución No.SC.IJ .DJC.G.10.0004202, de fecha veinticuatro de junio del dos mil diez, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION del cambio de domicilio de la Compañía, de la ciudad de Guayaquil, al CANTON SAMBORONDON; y, la reforma de estatutos de la Compañía PREDIAL SAN MIGUEL S.A..-

Guayaquil, Agosto 27 del 2.010..-




AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Bolívar y Sucre

Número de Repertorio:

2010- 3736

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Cuatro de Octubre de Dos Mil Diez queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 6 de fojas 2835 a 2846 con el número de inscripción 485 celebrado entre: ([COMPAÑIA PREDIAL SAN MIGUEL S A en calidad de COMPAÑIA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [No.SC-IJ-DJC-G-10-0004202] de fecha [Veinticuatro de Junio de Dos Mil Diez].



Jorge Cornejo Arias
Ab. Jorge Cornejo Arias
Registrador de la Propiedad .



NUMERO DE REPERTORIO: 54.303
FECHA DE REPERTORIO: 27/Oct/2010
HORA DE REPERTORIO: 13:08

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- Certifica: que con fecha veintisiete de Octubre del dos mil diez, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.10.0004202, dictada el 24 de Junio del 2010, por el Intendente de Compañías de Guayaquil (E), Ab. María Anapha Jiménez Torres queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil al Cantón Samborondon y la Reforma del estatuto de la compañía PREDIAL SAN MIGUEL S.A., de fojas 115.850 a 115.871, Registro Mercantil número 20.748. - 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, a margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 54303



34.61
REVISADO POR



Zoila Cedeño Cellan
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA